

Buenos Aires, 14 de enero de 1964.-

Visto el presente expediente Nº 41.079/  
/63 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la renovación de la locación del edificio de la calle 54 Nº 572 de la ciudad de La Plata, propiedad del señor Manfredo Enrique Luis Giaccio, afectado al Juzgado Federal Nº 1 de dicho asiento; y

**Considerando:**

Que teniendo presente la resolución cuya copia obra a fojas 10, las circunstancias que al dictarla se tuvieron en cuenta -informe de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación de fojas 8- y la tramitación posterior, corresponde autorizar la contratación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Señor Director General de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, don Antonio J. Domínguez Padilla, para suscribir "ad referendum" del Tribunal, con el señor Manfredo Enrique Luis Giaccio, un contrato de locación por el inmueble de su propiedad sito en la calle 54 Nº 572, de la ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires), ocupado por el Juzgado Federal Nº 1 de ese asiento, por el alquiler mensual de VEINTIDOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (món. 22.000.--), a regir desde el 1º de noviembre de 1963, con una duración de dos (2) años y opción a favor del Poder Judicial de la Nación para prorrogarlo, a su vencimiento, por un (1) año más.-

2º) Regístrese y pase a la Dirección /

-//-

-//-

Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus  
efectos.- Laboratory

ES COPIA

A handwritten signature in dark ink, consisting of several fluid, overlapping strokes. The signature is positioned to the right of the 'ES COPIA' stamp.